

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0272/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“Implementar 5° y 6° año en el Liceo de Piedras Coloradas”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo al CODICEN y al Consejo de Educación Secundaria;

II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiase al CODICEN y al Consejo de Educación Secundaria, adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Cultura.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintitres de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

MAURICIO de BENEDETTI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General